INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 91/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2019

"READECUACIÓN EDILICIA DE LA DNCP"
ID 372655

1. Introducción

En fecha 9 de diciembre de 2019, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3463 de fecha 03 de setiembre de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO N° 17/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: **372655**

b. **Resolución DNCP Nº 4724/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019,** por la cual se autoriza la realización del llamado y se aprueba el respectivo pliego de bases y condiciones.

c. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

d. **Fecha de publicación el SICP:** 18 de noviembre de 2019.

e. **Sistema de adjudicación**: por el total.

f. **Anticipo:** 20%

g. **Capacidad financiera:** si aplica

h. **Capacidad técnica y experiencia:** si aplica

i. **Contrato cerrado:** monto estimado Gs. 169.027.011

j. **Oferentes invitados:**

Nombre	Ruc
GLADYS CAROLINA GONZALEZ CARBALLO	2222948
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092
PATRICIA MARCELA NOGUERA ACOSTA	924232
LORENA PAOLA OZORIO ARIAS	1564949
Consorcio General Morinigo	80077038
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Goddy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

k. Monto referencial: Gs. 169.027.011

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precios Unitarios	Precios totales
1	72102801 -001	Retiro y re-colocación de baranda metálica existente	metros	**22,7**	65.000	1.475.500
2	72102801 -001	Estructura Metálica - Incluye andamio, materiales menores y mano de obra	global	**1**	20.547.800	20.547.800
2.1		Provisión, colocación y amarre de Vigas metálicas reticuladas, sobre pilares existentes - el cálculo de la perfilaría queda a cargo de la contratista	metros	**19,89**	175.000	3.480.750
2.2		Colocación y provisión de placas de ACM, para cerramiento superior desde vigas metálicas hasta encuentro con techo de chapa	metros	**23,87**	715.000	17.067.050
3		Pisos - Incluye cierre perimetral del sitio de obra, equipos de seguridad, contenedor, traslado de escombro, limpieza del sitio, terminación y mano de obra	global	**1**	55.683.361	55.683.361
3.1		Retiro de piso cerámico existente sin recuperación		**190**	27.667	5.256.730
3.2		Retiro de zócalo cerámico existente sin recuperación		**37**	22.333	826.321
3.3		Contrapiso espesor= 6 cm, con junta de dilatación		**190**	79.333	15.073.270
3.4		Carpeta de cemento con junta de dilatación		**190**	40.333	7.663.270
3.5		Acabado con Microcemento para pisos		**190**	132.333	25.143.270
3.6		Provisión y colocación de zócalo de MDF		**27,75**	62.000	1.720.500
4	72102801 -001	Pinturas- Incluye materiales menores, terminación y mano de obra	global	**1**	1.992.250	1.992.250
4.1		Limpieza de ladrillo visto con ácido muriático y siliconado		**57,27**	25.000	1.431.750
4.2		Texturado en pilares		**4**	55.000	220.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

4.3		Pintura de Baranda metálica existente		**22,7**	15.000	340.500
5	72102801 -001	Aberturas de Vidrio Templado de 10 mm (Incluye carpintería metálica, andamios, materiales menores y mano de obra) - Remitirse al Plano	global	**1**	45.500.000	45.500.000
5.1		Provisión y colocación de Abertura tipo Vidrio Fijo - VF 01		**1**	6.400.000	6.400.000
5.2		Provisión y colocación de Abertura tipo Vidrio Fijo - VF 02		**1**	2.800.000	2.800.000
5.3		Provisión y colocación de Abertura tipo Puerta -Ventana - V 01		**1**	9.100.000	9.100.000
5.4		Provisión y colocación de Abertura tipo Puerta -Ventana - V 02		**1**	9.100.000	9.100.000
5.5		Provisión y colocación de Abertura tipo Puerta -Ventana - V 03		**1**	9.100.000	9.100.000
5.6		Provisión y colocación de Abertura tipo Puerta corrediza - P 01		**1**	4.900.000	4.900.000
5.7		Provisión y colocación de Abertura tipo Puerta corrediza - P 02		**1**	4.100.000	4.100.000
6	72102801 -001	Aplicación de capa de poliuretano sobre techo de chapa acanalada existente		**174**	130.000	22.620.000
7	72102801 -001	Instalación Eléctrica - Incluye conductores eléctricos, tomas, puntos, tablero seccional, llave termomagnéticas, materiales menores y mano de obra		**1**	7.178.500	7.178.500
7.1		Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes		**8**	379.000	3.032.000
7.2		Mano de Obra para readecuación eléctrica		**1**	4.146.500	4.146.500
8		Provisión y Colocación de cortinas de lamas verticales de tela tipo "Black out"		**49,4**	284.000	14.029.600
					TOTAL	**169.027.011**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Cosaccia
Asesor Técnico
DNCP

I. **Resolución DNCP Nº 3463 de fecha 03 de setiembre de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Gabriela Agüero y el Director del área solicitante. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 29 de noviembre de 2019, siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°
LORENA PAOLA OZORIO ARIAS	1564949-0

4. Observaciones del Acta de Apertura

No existen constancia de observaciones en el acto de apertura.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas	LORENA PAOLA OZORIO ARIAS (*)
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

(*) Oferta sin foliatura.

6. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	LORENA PAOLA OZORIO ARIAS C.I. N° 1.564. 949
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	No se observa
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observa

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de la documentación formal requerida por parte del antes citado oferente:

Documentos Formales	LORENA PAOLA OZORIO ARIAS (*)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	VER punto **8. Evaluación Capacidad Financiera** del presente Informe
IVA General de los últimos 24 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	
Contratos y/o facturaciones por trabajos de obra civil, que dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta. El oferente podrá presentar copia de contratos y/o facturas con instituciones públicas o privadas. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, de forma a demostrar que la sumatoria total resulte al menos el porcentaje indicado. No será necesaria la presentación de un contrato por cada año solicitado.	CUMPLE
Currículum y copia de título universitario del profesional encargado de la obra.	
Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá prestar los servicios y de que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	NO SE OBSERVA

(*) Oferta sin foliatura.

8. <u>Evaluación Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, el pliego de bases y condiciones del presente llamado establece que se consideraran los siguientes índices: *"**a) <u>Para contribuyente de IRACIS</u>**. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017 y 2018). **b. Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017 y 2018). **c. Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **<u>El promedio en los en los últimos años (2017 y 2018) no deberá ser negativo</u>**..."* (lo destacado es nuestro).

Seguidamente, se transcribe el cálculo de la capacidad financiera de la oferente **ARQ. LORENA PAOLA OZORIO ARIAS**:

Abg. Cesar R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

LORENA PAOLA OZORIO ARIAS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2018	2017		Suma	Promedio
Activo Corriente	53.001.420	95.536.600		10,86	5,43
Pasivo Corriente	5.985.023	47.713.038			
Ratio de Liquidez	8,86	2,00			
ENDEUDAMIENTO					
	2018	2017		Suma	Promedio
Pasivo Total	5.985.023	47.713.038		0,61	0,31
Activo Total	53.001.420	95.536.600			
Ratio de Endeudamiento	0,11	0,50			
RENTABILIDAD					
	2018	2017		Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	-807.165	-767.013		-0,03	-0,02
Capital	50.000.000	50.000.000			
Ratio de Rentabilidad	-0,02	-0,02			

En base al precedente cálculo, se concluye que la oferente **ARQ. LORENA PAOLA OZORIO ARIAS** no cumple con la capacidad financiera requerida, específicamente en cuanto al ratio de **rentabilidad**, teniendo en cuenta que el promedio en los últimos años (2017 y 2018) es negativo.

Por tanto, ante el incumplimiento de uno de los requerimientos establecidos en la presente Licitación, y la consecuente imposibilidad del Comité de Evaluación de continuar con el análisis de la oferta, corresponde la descalificación de la misma.

En base a todo lo expuesto anteriormente, y no quedando ofertas a ser evaluadas, correspondería la declaración desierta del presente llamado en atención a lo establecido en el inciso **b)** del **Artículo 30°** de la Ley N° 2051/03.

Conclusión y recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al **Artículo 30 inciso b)** ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación***..." de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2019 "READECUACIÓN EDILICIA DE LA DNCP" (ID 372655).-**

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP